



**Dirección de Innovación  
y Planeación de la  
Política Social**



SECRETARÍA  
**DE DESARROLLO SOCIAL**

# **Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social 2018**

## **Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social**

**Octubre 2019**



## Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.....	4
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos.....	4
1.- ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN.....	6
I. Diseño del Programa Presupuestario.....	6
II. Planeación Estratégica.....	23
III. Cobertura y Focalización.....	25
IV. Operación.....	29
V. Percepción de la Población Atendida.....	40
VI. En Materia de Resultados.....	42
HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO.....	53
ANÁLISIS FODA.....	56
RECOMENDACIONES.....	61
ANEXOS.....	63
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	63
Anexo II: Indicadores.....	70
Anexo III: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)..	73
Anexo IV: Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA).....	76

## RESUMEN EJECUTIVO.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 2E02718-Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social, se elaboró en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2019, para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE 2019). La misma fue realizada por el Departamento de Evaluación y Sistemas de Información de la Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Chihuahua.

El Programa presupuestario Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social, inició su operación en el año 2017, quedando su operatividad a cargo de la Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana, y está dirigido a la población en situación de pobreza extrema que habita en el estado, sus servicios están encaminados al desarrollo humano, la capacitación en habilidades y competencias para la vida, acompañamiento a mujeres en situación de violencia, entre otros.

Se muestra a través del presente documento una valoración objetiva del Pp, teniendo como base al análisis de la información proporcionada por la Dirección responsable de su operación.

Cabe señalar, que la presente evaluación se realizó con el fin de proveer información que permita instrumentar las acciones correctivas que resulten necesarias para el manejo y operación del Pp.

Para llevar a cabo la citada evaluación se tomaron en consideración los Términos de Referencia correspondientes, elaborados por la Unidad Técnica Evaluadora Interna de gobierno del Estado a través del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación, de la Secretaría de Hacienda y se desarrolla en los siguientes temas: Diseño; Planeación Estratégica; Cobertura y Focalización; Operación; Percepción de la población atendida, y, en Materia de Resultados, comprendiendo un total de 29 preguntas. La evaluación se desarrolló mediante un trabajo de gabinete, basado en las evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Cohesión

Social y Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Chihuahua.

## **OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.**

### **Objetivo General**

Poder identificar la problemática y áreas de oportunidad del programa Fortalecimiento Comunitario y Cohesión social 2018, con base en la información institucional y de elaboración propia entregada por la unidad responsables de la operación del Pp, en este caso, la Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana, a través de la metodología establecida en los Términos de Referencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de contribuir en la mejora continua del Programa, en rendición de cuentas y el fortalecimiento en la toma de decisiones.

### **Objetivos Específicos**

- 1.- Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;
- 2.- Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- 3.- Establecer si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;

- 4.- Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
- 5.- Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y,
6. Comparar los resultados del Programa presupuestario con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## 1.- ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

### I. Diseño del Programa Presupuestario.

#### I.I.- Descripción del Programa presupuestario (Pp).

El programa presupuestario (Pp) 2E02818 “Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social 2018”, inició operaciones en el año 2017 y su propósito es promover e impulsar el ejercicio de los derechos de los sujetos sociales y comunidades para desarrollar sus capacidades y así mejorar su calidad de vida, es operado por la Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua, con recurso estatal, según describe la definición del programa en el formato PRBRREP101\_1 Programa Operativo Anual (POA) 2018.

Así mismo, el Pp, atiende como su problema central “La escasez de capital humano y social, el rezago estructural histórico y la ausencia de políticas públicas integrales que han deteriorado la calidad de vida y fragmentado la convivencia y cohesión social”, como se desprende del formato PRBRREP201 de Árbol del problema.

El Pp, se encuentra alineado a nivel *objetivo* al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, “Impulsar el desarrollo de las familias en el ámbito social para mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social”, así como a nivel *estrategia* “contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los chihuahuenses a través de la atención psicosocial en centros comunitarios”, según se observa en el formato PRBRREP201 de Árbol del problema.

En cuanto a los bienes y servicios que componen el Pp en revisión, se describen de la siguiente manera:

- **Componente C01** *Servicios para el desarrollo humano otorgados a través de los Centros Comunitarios, con enfoque de derecho y perspectiva de género*, se puede observar que se programó una meta anual de 18,000 servicios y que al final del ejercicio

fiscal en evaluación se otorgaron 22,261; con lo anterior se logró atender a 24,822 personas.

- **Componente C02**, *Servicios para la mediación de conflictos brindados*, con una meta anual programada de 840 solicitudes, la cual finalizó el ejercicio fiscal con un valor de 2,101 solicitudes atendidas, beneficiando a 18,660, de las cuales se atendió a 10,481 mujeres y a 8,179 hombres.
- **Componente C03**, *Grupos de participación social formados*, con una meta anual programada de 5,400 personas, la cual finalizó el ejercicio fiscal con un valor de 1,340 personas atendidas, de las cuales fueron 982 mujeres y 358 hombres.

Lo anterior se puede verificar en el formato PRBRREP101\_1 Programa Operativo Anual (POA) 2018.

En ese mismo orden de ideas, la definición de la población objetivo es: *Población en situación de pobreza extrema del estado de Chihuahua*, y la definición de la población potencial es: *Población en situación de pobreza y rezago social*.

Las Reglas de Operación que establecen la acciones del Pp en evaluación, fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, el sábado 08 de septiembre de 2018, bajo el número 72 y dicha ROP cuenta con los elementos necesarios para el buen funcionamiento y operación del citado Pp.

Y, por último, el presupuesto del Pp, se estableció de la siguiente manera:

**Tabla 1**

<b>Presupuesto Autorizado</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>	<b>Presupuesto Ejercido</b>
\$53'161,761	\$66'741,000	\$66'740,878

\* Formato PRBRREP101\_1 Programa Operativo Anual (POA) 2018.

**2.- ¿El problema o necesidad que busca atender el programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presente las siguientes características?**

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial.
- d) Se especifica la ubicación en dónde se presenta el problema.

Respuesta:

Si.

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con una de las características establecidas.

El problema que busca resolver el Pp se formula de manera negativa. Su definición se encuentra en el formato Árbol del Problema del Pp y es la siguiente: “La escasez de capital humano y social, el rezago estructural histórico y la ausencia de políticas públicas integrales ha deteriorado la calidad de vida y fragmentado la convivencia y cohesión social”. Sin embargo, no indica que se cuente con la información que sustenta la existencia del problema (diagnóstico), así como tampoco establece como puede ser revertida, no establece el área de enfoque o su población potencial, ni la ubicación de donde se presenta el problema. Por lo anterior, solo se cumple con la característica que establece el inciso a).



**3.- Se cuenta con un análisis del problema que atiende el Programa en el cual se consideren las causas y los efectos del problema y su relación lógica.**

Según se desprende del análisis del formato PRBRREP201 Árbol del problema, *las causas principales* del problema a atender son: El desconocimiento de derecho sociales y las políticas públicas clientelares; *las causas secundarias* son: el deterioro acelerado de la calidad de vida y la fragmentación del tejido y cohesión social. Lo anterior trae como efecto directo la escasez de capital humano y social y como consecuencia lógica, contribuye al deterioro de la calidad de vida. Sin embargo, no existe un documento del tipo diagnóstico donde se pueda corroborar o visualizar que los supuestos antes indicados hayan sido el resultado del correcto análisis de causas y efectos o de la necesidad en sí a atender.

**4.- ¿Existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?**

Respuesta:

No.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, pero la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el análisis del problema.

Del formato PRBRREP201 Árbol del problema no se desprende información que permita identificar qué tipo de intervención se lleva a cabo, aún y cuando se pueden observar algunos elementos como las causas y efectos que dan origen al problema a resolver, el Pp carece de un diagnóstico que aporte elementos para la justificación empírica, tales como estadísticas, estudios, resultados de encuestas, censos, registros entre otros, así como con la justificación teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla, con distintos trabajos de investigación académica e institucional, que contribuyan al análisis de las causas y efectos planteados.

**5. ¿Cuál es la metodología que estableció el Ente Público para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.**

De Formato PRBRREP203 Focalización de la población objetivo 2018, se desprende la descripción de las poblaciones objetivo, postergada, potencial y de referencia, las cuales se describen de la siguiente manera:

**Tabla 2.**

<b>Tipo población</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Objetivo	Población en situación de pobreza extrema en el estado de Chihuahua	10,700	5350	5350
Postergada	Población en situación de pobreza extrema en el estado de Chihuahua	2'397,069	1'198,534	1'198,535
Potencial	Población en situación de pobreza y rezago social	2'500,058	1'250,029	1'250,029
Referencia	Población en situación de pobreza y rezago social	3'406,465	1'703,232	1'703,233

(La diferencia entre la *población potencial* y la *población postergada* se deriva la *población objetivo* que son las personas y/o beneficiarios que el Pp se encuentra en condiciones reales de atender).

Como ya se ha hecho mención anteriormente al no existir un documento del tipo diagnóstico, no se puede determinar si la *selección de las poblaciones* es la ideal para dar solución al problema que intenta resolver el presente Pp. Por lo que es necesaria la elaboración del citado diagnóstico para que se tenga una información real de la situación de la población que se pretende atender.

Igualmente se puede observar que las *descripciones de las poblaciones*, no tienen lógica alguna, tomando en cuenta las definiciones establecidas por CONEVAL que a la letra se describen:

DEFINICIÓN POBLACIONES	
Población referida:	Población relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.
Población postergada:	Es la población que por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.
Población potencial:	Parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Esta población se considera como elegible para ser atendida y justifica la existencia del programa.
Población objetivo:	Es el número de beneficiarios, que corresponde a un subgrupo de la población potencial (personas, familias, empresas, instituciones) que el programa atenderá en un período determinado, partiendo de criterios de focalización con base en

	<p>las restricciones de recursos humanos y presupuestales.</p> <p>En algunos casos, la población objetivo corresponde con la población potencial, siempre y cuando las restricciones de recursos permitan la atención del total de la población potencial.</p>
--	--

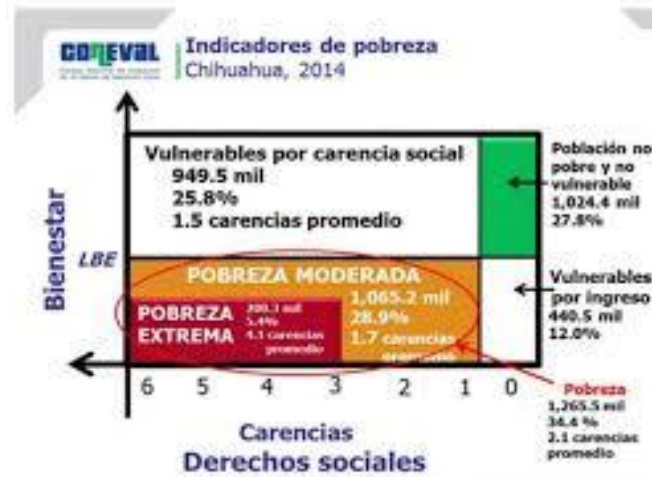
En ese mismo orden de ideas, aluden en la redacción de las poblaciones el tema de pobreza, pobreza extrema y rezago social, conceptos que igualmente no se analizaron a profundidad al momento de construir la MIR, las cuales se describen para mayor abundamiento:

**Pobreza:** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza extrema:** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Rezago social:** Es el índice que resume en cuatro indicadores las carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) y tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

De igual forma existe en suficiencia material de investigación elaborado por el CONEVAL, que puede servir de apoyo al momento de la construcción de las descripciones de las poblaciones, por ejemplo, la tabla de Indicadores de pobreza en el Estado de Chihuahua.:



En el tema de la *determinación de las cantidades totales de las poblaciones*, tampoco se puede identificar la fuente de información de la cual fueron tomadas, ya que el total de las poblaciones en el ejercicio fiscal del 2018 no coinciden con las que se muestran en los resultados de Pobreza del CONEVAL.

	MIR 2018	TOTAL, MIR	CONEVAL		TOTAL, CONEVAL (Miles de personas)
<b>Población postergada</b>	Población en situación de <u>pobreza extrema</u> en el estado de Chihuahua	2'397,069	Pobreza extrema	Población en situación de pobreza extrema en el año 2018	99.8



<b>Población potencial</b>	Población en situación de <u>pobreza</u> y <u>rezago social</u>	2'500,058	Pobreza y rezago social	Población en pobreza (2018) y	1,005.7
				índice de rezago social (2015)	-0.58719/bajo
<b>Población referida</b>	Población en situación de <u>pobreza</u> y <u>rezago social</u>	3'406,465	Pobreza y rezago social	Población en pobreza (2018) y	1,005.7
				índice de rezago social (2015)	-0.58719/bajo

Por lo tanto, y como se puede observar del análisis anterior, en la construcción de la MIR no se tomó en cuenta las directrices y formalidades para realizar una descripción adecuada de las poblaciones, dando como resultado algo totalmente incongruente, así como tampoco se puede determinar la fuente de información de la que se tomaron los totales que señalan en la población postergada, referida y potencial, siendo estas por demás irrisorias.

## 6.- Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

Derivado de la Matriz de Indicadores para Resultados, la lógica vertical del Pp, se visualiza de la siguiente manera:

Nivel	Resumen narrativo	Supuestos
Fin	Contribuir en el desarrollo social y humano de las familias para mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social a través de acciones que fomenten la cohesión social.	
Propósito	Población en situación de pobreza extrema del estado de Chihuahua cuentan con goce y ejercicio de los derechos sociales y la participación social y ciudadana.	La población se encuentra fragmentada y desconoce sus derechos.
C01	Servicios para el desarrollo humano otorgados a través de los Centros Comunitarios, con enfoque de derecho y perspectiva de género.	La población solicita servicios para el desarrollo social.
C02	Servicios para la mediación de conflictos brindados.	La población opta por medios alternativos para la solución de problemáticas.
C03	Grupos de participación social formados.	La población se integra a los grupos de participación social.
C0101	Realización de talleres de capacitación en habilidades y competencias para la vida.	La población necesita el desarrollo de capacidades y habilidades para la vida.
C0102	Prestación de servicios de psicoterapia.	La población tiene la necesidad de una atención psicoterapéutica.
C0103	Impartición de talleres sobre los derechos de las mujeres y masculinidades.	La población tiene la necesidad de una atención psicoterapéutica.
C0104	Acompañamiento de mujeres en situación de violencia desde un enfoque psicosocial.	La población tiene la necesidad de una atención psicoterapéutica.
C0201	Acompañamiento de facilitadores (as) comunitarios (as) para la atención de problemáticas sociales.	La población busca el apoyo de los facilitadores para resolver una problemática.



C0202	Acompañamiento de mediadores (as) comunitarios (as) para la solución de conflictos.	La población busca el apoyo de los mediadores para resolver un conflicto.
C0301	Realización de diagnósticos participativos para determinación de acciones y línea base.	La población participa en lo diagnósticos.

En el mismo orden de ideas, se puede observar una la lógica vertical acertada en el Pp, ya que las cuatro actividades del Componente *C01, Servicios para el desarrollo humano otorgados a través de los Centros Comunitarios, con enfoque de derecho y perspectiva de género*, están encaminadas a la realización de talleres de capacitación y sobre derechos de las mujeres y masculinidades, prestación de servicios de psicoterapia y acompañamiento a mujeres en situación de violencia, lo que contribuye directamente al objetivo de dicho componente.

En cuanto al Componente *C02 Servicios para la mediación de conflictos brindados*, se puede observar que las actividades no van dirigidas a la población en general, sino al servidor público que apoya a dicha población, en los temas de mediación y solución de conflictos, lo que también indica una lógica vertical adecuada.

El componente *C03 Grupos de participación social formados*, va enfocado directamente a la población objetivo y se lleva a cabo mediante talleres de capacitación en habilidades para la vida, que son impartidos por los facilitadores en los grupos de participación que indica el componente, lo que trae consigo, una lógica vertical eficiente.

Por lo tanto, los componentes y actividades van encauzados a apoyar al Fin y al Propósito del Pp en análisis, ya que con la ejecución de los mismos auxilian al *Fin*, que *contribuye al desarrollo social, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos* y el propósito que pretende que *la Población en situación de pobreza extrema del estado de Chihuahua cuente con el goce y ejercicio de los derechos sociales y la participación social y ciudadana*. Lo que nos da como resultado una lógica vertical apropiada.

Respecto a la lógica horizontal de la MIR en estudio, la misma cuenta con los elementos de monitoreo y evaluación del Pp, que hacen posible determinar si éste cumple con sus objetivos pretendidos, tales como las columnas resumen narrativo, indicadores y medios de verificación.

Estos últimos señalan las fuentes de las que se obtiene la información para construir los indicadores; y se puede observar que, en la mayoría de los medios de verificación se adjunta el link [www.chihuahua.gob.mx/desarrollosocial](http://www.chihuahua.gob.mx/desarrollosocial), el cual, si bien es cierto redirecciona a la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social, no indica a que fuente, documento o investigación se utilizó para la construcción de los indicadores. Por lo tanto, en este caso la lógica horizontal no es la adecuada y resulta necesario se establezcan medios de verificación para cada uno de los indicadores considerando que, dichos medios de verificación corresponden a la correcta construcción de los multicitados indicadores.

## 7. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

- El tipo de indicador corresponde al nivel del objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- La dimensión determinada para el indicador es la adecuada.
- Cuenta con fuentes de información congruentes con las metas logradas de los indicadores.
- Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas son congruentes y retadoras respecto a la trayectoria determinada y la evolución de la asignación presupuestaria en los ejercicios fiscales 2016-2018.

Respuesta:

Si.

Nivel	Criterios
1	El Programa cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.

Como se desprende del análisis del Cierre anual 2018, de la Matriz de Indicadores para Resultados, solo se cumple con el tipo de indicador a nivel objetivo, señalado en el inciso **a)**; en cuanto a la dimensión del indicador (inciso **b)**), no se considera la correcta, ya que la dimensión del indicador se define como el aspecto del logro del objetivo a cuantificar, esto es, la perspectiva con que se valora cada objetivo, y tomando en cuenta que no se conoce la fuente, documento o investigación con los cuales se construyeron los indicadores, no se puede

determinar si estas dimensiones son las correctas; así mismo, el inciso **c)**; que se refiere a las fuente de información que se utilizaron para la construcción de los indicadores, no queda del todo clara, por las razones antes expuestas, y respecto del inciso **d)** no se puede realizar el estudio detallado del impulso de las mejoras al desempeño del programa ya que la MIR del Pp en comento, ha cambiado en sus componentes y actividades en los últimos tres ejercicios fiscales, de manera que no existe información histórica con la cual llevar a cabo dicha comparación.

Cabe hacer especial mención en el nombre del indicador del Fin, “valoración porcentual del coeficiente de gini”, así como en la descripción del mismo, “mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población”, y tomando en cuenta de igual forma la definición del programa “...de carácter transversal cuyo propósito es promover e impulsar el ejercicio de los sujetos sociales y comunidades que les permita desarrollar su capacidades para mejorar la calidad de vida, a través de acciones de vinculación y participación social, así como la atención psicosocial”, no se encuentra lógica en el por qué se está utilizando como indicador un método meramente económico (coeficiente de gini) cuyo principal objetivo es medir la desigualdad en los ingresos de las personas en un territorio determinado, en un Pp que pretende mejorar la calidad de vida a través de la vinculación y participación social, como lo indica la Matriz de Indicadores para Resultados.

**8.- ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?**

- a) Incluye las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga el Programa.
- b) Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c) Considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:

SI.

Nivel	Criterios
4	El documento cuenta con todas las características establecidas.

El Pp, por medio de las Reglas de Operación que lo rigen, establece en su punto número 3. Cobertura, la descripción de los beneficios que ofrece, los requisitos para poder acceder a ellos y los criterios de elegibilidad; Asimismo, en el punto número 4. Operación, se hace referencia a la forma en la que se deberán llevar a cabo los trabajos para entregar los bienes y servicios que ofrece el Pp a los beneficiarios; y por último en el punto número 8. Transparencia, la ROP señala que la Unidad Operativa, debe entregar un Padrón Único de Beneficiarios para tener el control de las y los ciudadanos que se benefician con este programa, de igual forma señala como normatividad aplicable la Ley de Protección de datos Personales y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública ambas del estado de Chihuahua.

**9.- ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencia?**

No se cuenta con alguna fuente de información donde se pueda verificar la complementariedad y/o coincidencia del Pp estatal con alguno federal, ya que la Unidad Operativa no anexo ninguno.

## II. Planeación Estratégica

### 10. ¿La contribución del Fin del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

El Fin del Pp, es “Contribuir en el desarrollo social y humano de las familias para mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social a través de acciones que fomenten la cohesión social”, y se encuentra alineado a nivel objetivo “México Incluyente” en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Asimismo, se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 a nivel objetivo “impulsar el desarrollo de las familias en el ámbito social para mejorar la caída de vida y fortalecer el tejido social, así como a nivel estrategia “Contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los chihuahuenses a través de la atención psicosocial en centros comunitarios.

**11. ¿Cuáles son los mecanismos que se instrumentan para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario?**

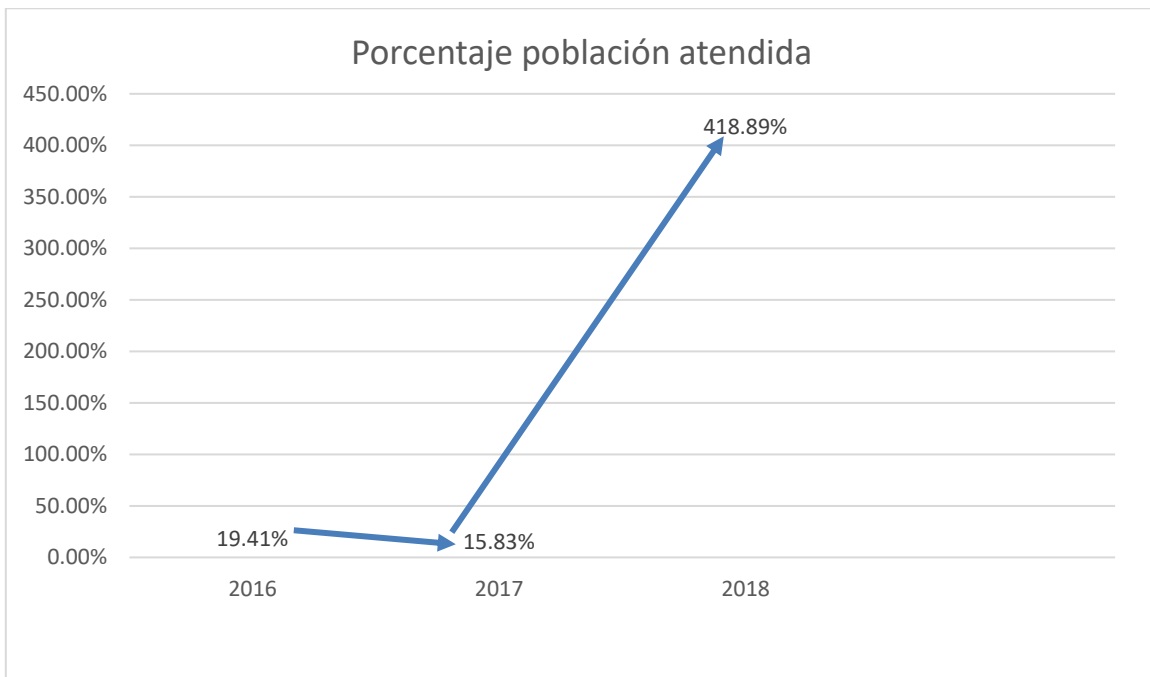
No se encontró evidencia de que el Programa posea un documento institucional que especifique el mecanismo para establecer las metas e indicadores del Pp.



### III. Cobertura y Focalización

12. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?

Definición de la Población	Unidad de medida	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Población Potencial (PP):	Personas.	1'272,700	1'272,700	2'500,058
Población Objetivo (PO):	Personas.	400,580	400,580	10,700
Población Atendida (PA):	Personas.	77,759	63,430	44,822
Cobertura (PA/PO) *100	Personas.	19.41%	15.83%	418.89%



De acuerdo a la gráfica anterior, la *cobertura* disminuyó entre los años de 2016 y 2017 y en el año 2018 aumentó considerablemente.

En el ejercicio fiscal del 2016, el Pp presentó una *cobertura* de 19.41%, debido a que la población atendida fue menor a la población objetivo; Igualmente, en el ejercicio fiscal 2017 la población atendida estuvo muy por debajo de la población objetivo, en un 15.83%, y en el 2018 la población atendida superó en un 418% a la población objetivo.

Sin embargo, se puede observar que en los últimos tres ejercicios fiscales la cobertura ha ido en ascenso y la población atendida ha ido en descenso, debido a la selección inadecuada en de las poblaciones potencial y objetivo, según se ha explicado en el cuerpo de la presente evaluación.

Por otro lado, la inexistencia de un diagnóstico que indique el área de intervención del Pp y las características de la población objetivo, para definir la estrategia de atención y la congruencia con las particularidades de los grupos de atención, afecta directamente a la evolución de la cobertura del Pp.

**13. ¿El programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.

Respuesta:

No.

No se encontró evidencia de que el programa cuente con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a la población objetivo, el cual debe ser congruente con el diseño y operación del Pp, para con ello poder obtener resultados reales en cuanto a la cobertura y percepción del beneficiario.

**14. ¿Se realizó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo?**

Respuesta.

No.

No se encontró evidencia que los operadores del Programa hayan realizado un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo, en este sentido, el formato de Focalización de la población objetivo únicamente presenta la información desagregada en hombres y mujeres.

Se hace especial mención que CONEVAL, cuenta con información especializada en el tema de género, con la cual se puede llevar a cabo dicho análisis, con el fin de enriquecer la información que se coloca en la MIR.

#### IV. Operación

**15. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa?, ¿cómo debe ser operado y se consideran las siguientes características?**

- a) Se encuentran vigentes.
  - b) Se encuentran publicadas.
  - c) Son estandarizadas, es decir son, utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
- Se cuenta con información suficiente para determinar que el Programa presupuestario sí opera de acuerdo a dichas Reglas de Operación y/o normatividad aplicable.

Respuesta:

Si.

Nivel	Criterios
4	El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado y cuenta con todas las características.

Como se desprende del estudio de las Reglas de operación del Pp en evaluación, las mismas se encuentran vigentes y se encuentran publicadas en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 08 de septiembre de 2018, bajo el número 72; asimismo, se localizan en la página de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Chihuahua, como en la página de la Secretaría de Desarrollo social del estado de Chihuahua.

<p><b>Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Chihuahua.</b></p>	<p><b>Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua.</b></p>
<p><a href="http://www.chihuahua.gob.mx/desarrollosocial">www.chihuahua.gob.mx/desarrollosocial</a></p>	<p><a href="http://201.131.19.14/desarrollosocial/images/planeacion/2018/programas-sociales-2018/fortalecimiento-comunitario-cohesion-social/ROP-PROGRAMA-FORTALECIMIENTO-COMUNITARIO.pdf">http://201.131.19.14/desarrollosocial/images/planeacion/2018/programas-sociales-2018/fortalecimiento-comunitario-cohesion-social/ROP-PROGRAMA-FORTALECIMIENTO-COMUNITARIO.pdf</a></p>

Igualmente se señala que la Unidad Administrativa responsable del programa, toma en consideración para el desempeño y operación del multicitado Pp, las Reglas de Operación, ya que con ellas se logra llegar a la población objetivo bajo con eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**16. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con alguna de las siguientes características?**

- a) Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta:

Si.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con las cuatro características.

En primer término, se señala que derivado del estudio de las Reglas de Operación del Pp, se desprenden en su apartado 3.2 Población Objetivo en el subpunto 3.3.2 Criterio de elegibilidad, se establecen los razonamientos lógicos para la selección de los beneficiarios, así como en el punto 4 Operación, en el subpunto 4.1.4, se determina la metodología con la que deben llevarse a cabo los diagnósticos participativos por parte de la Unidad Administrativa responsable del Pp.

**17. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? en caso afirmativo ¿cuáles son? ¿cuál es el mecanismo para solucionarlos?**

Respuesta:

No.

La Unidad Administrativa responsable del Pp, no presenta algún tipo de documento que indique los problemas que enfrenta para la entrega de los bienes y servicios.

Cabe hacer mención que uno de los problemas de mas fácil identificación para la entrega de bienes y servicios, es la inseguridad que se vive en la entidad, y ya que algunos de esos bienes y servicios son entregados en la serranía y por más esfuerzo que realice la Unidad Administrativa Responsable se ven impedidos para realizar dicha encomienda.



**18. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?**

- a) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.
- b) Es confiable, es decir, procede de fuentes y/o documentos oficiales.
- c) Está sistematizada, se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento.
- d) Es congruente la información recabada con la reportada en el monitoreo y/o seguimiento.

Respuesta:

No.

De las fuentes de información que fueron proporcionadas por la Unidad Administrativa responsable del Pp, solo se pueden observar los seguimientos, mensuales, trimestrales y anuales de la MIR y el POA del Pp.

No se encontró información que indique algún tipo de el mecanismo interno de recopilación de datos con las diferentes áreas del organismo que brinde información confiable, actualizada, sistematizada y disponible para brindar el puntual seguimiento y monitoreo del Pp.

**19. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?**

Respuesta:

<b>Ejercicio Fiscal 2018</b>				
<b>Componente</b>	<b>Gasto corriente o de Operación</b>	<b>Tipo de beneficiario</b>	<b>Cantidad de beneficiarios atendidos</b>	<b>Resultado</b>
<b>C01 Servicios para el desarrollo humano otorgados a través de los Centros Comunitarios, con enfoque de derechos y perspectiva de género.</b>	<b>\$ 60'425,806</b>	<b>Personas</b>	<b>24,822</b>	<b>\$2,434.36</b>
<b>C02 Servicios para la mediación de conflictos brindados.</b>	<b>\$5'142,847</b>	<b>Personas</b>	<b>18,660</b>	<b>\$275.60</b>
<b>C03 Grupos de participación social formados.</b>	<b>\$ 1'172,225</b>	<b>Personas</b>	<b>1,340</b>	<b>\$874.74</b>

Debido a que en los últimos tres ejercicios fiscales se han verificado cambios sustanciales en la MIR del Pp en evaluación, no se puede realizar la comparación con los ejercicios fiscales solicitados; en el año 2016 el Pp se llamaba Chihuahua Vive y ningún componente y ni ninguna actividad, corresponden a las del año 2018; en el año 2017, el Pp cambia de nuevo en el nombre a Cohesión Social y Participación Ciudadana y ningún componente y ninguna actividad corresponden ni al ejercicio fiscal del 2016 ni al del 2018.

Es por falta de elementos históricos como se indica, por lo que no se puede realizar la comparación requerida en cuanto al tema del costo promedio por beneficiario.

**20. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?**

Analizando la fuente de información Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018. El presupuesto del mismo se observa de la siguiente manera:

PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
\$53'161,761	\$66'741,000

Sin embargo, no existe evidencia que justifique o señale el motivo de la modificación del presupuesto del ejercicio fiscal del 2018.

**21. ¿Qué porcentaje del presupuesto modificado en 2018 y en 2017 fue ejercido por el Programa presupuestario?**

$$\text{Porcentaje de gasto} = \frac{GTE}{PM} \times 100$$

Ejercicio Fiscal 2017			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2017 PM Presupuesto modificado en 2017	$\frac{20'046,333}{20'850,521} \times 100$	<b>96.14</b>

(fuente de información: Cierre del POA2017)

$$\text{Porcentaje de gasto} = \frac{GTE}{PM} \times 100$$

Ejercicio Fiscal 2018			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2018 PM Presupuesto modificado en 2018	$\frac{66'740,878}{66'741,000} \times 100$	<b>99.99</b>

(fuente de información: Cierre del POA2018)

Se realiza la aclaración de que aún y cuando se pueden identificar las cantidades de los presupuestos solicitados, en el año 2017 el Pp se llamaba Cohesión Social y Participación Ciudadana y ningún componente y ninguna actividad, tienen coincidencia con las que tiene el Pp en el ejercicio fiscal en evaluación.

## 22. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{PM/PO}{PE/PA}$$

Ejercicio Fiscal 2018			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
<b>Costo Efectividad del recurso ejercido en 2018</b>	PM Presupuesto modificado en 2018 PO Población objetivo total del programa en 2018 PE Presupuesto ejercido en 2018 PA Población atendida total del programa en 2018	$\frac{6,237.47}{1,485.02}$	4.2

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0 o menor	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2 o mayor

De lo anterior, se puede observar que el presente Pp no presenta un equilibrio entre el costo-efectividad, para ello, debe existir coherencia y armonía en los márgenes de ejecución del mismo, sin embargo, éste se encuentra superando el rango de rechazable, lo que indica que los resultados no son efectivos y el gasto es alto.

**23. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:**

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Respuesta.

Sí.

Derivado de la búsqueda realizada en la Web, se localizó información en materia de transparencia del ejercicio fiscal del año 2017 y 2018.

Se localizan en:

<http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollosocial/index.php/secretaria-de-desarrollo-social-2017/cohesion-social>

<http://201.131.19.14/desarrollosocial/index.php/programas-sociales-2018-fortalecimiento-comunitario-y-cohesion-social>

## V. Percepción de la Población Atendida

**24. ¿El Programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y éstos presentan las siguientes características?:**

- a) Se encuentra establecido en algún documento normativo.
- b) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- c) Corresponden a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta.

No, la Unidad Administrativa Responsable no cuenta con algún tipo de documento normativo que les permita visualizar los resultados de la operación del Pp.



**25. A partir de los resultados de la respuesta anterior, valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Programa.**

Respuesta:

No se puede realizar el análisis descriptivo solicitado en virtud de que la Unidad Administrativa Responsable de la operación del Pp, no cuenta con un instrumento que le permite medir la percepción del beneficiario.

## VI. En Materia de Resultados

### 26. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2018, de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?

Derivado de la revisión del Cierre Anual de la MIR 2018, se identificaron doce indicadores: uno de Fin; uno de Propósito; uno por cada Componente (3); y uno para cada Actividad (Anexo IV). Todos los indicadores propuestos en la MIR son anuales. Al cierre del ejercicio fiscal 2018, el indicador a nivel de Fin (variación porcentual) no presenta avance, y tampoco presenta una justificación que especifique claramente el porqué de lo antes señalado.

Igualmente puede observarse en el Cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2018, que los componentes presentan un porcentaje de operación muy superior al 100% así como cinco de sus actividades, lo que indica que no hubo un análisis previo para el establecimiento de metas.

A nivel Propósito, la meta alcanzó el 45.81%, quedando muy lejos del 100% deseado en su cumplimiento.

El **Componente C01**, Servicios para el desarrollo humano otorgados a través de los Centros Comunitarios, con enfoque de derechos y perspectiva de género, la meta anual programada fue de 18,000 servicios, y el valor logrado de 22,261, lo que indica que dicha meta fue superada en un 24%; en cuanto al tema de beneficiarios, se colocó una meta anual de 17,000 personas, terminando el ejercicio fiscal con 24,822 personas beneficiarias, superando la meta en un 46%. De lo anterior se puede observar una evidente incongruencia, ya que no solo se excedió en los resultados de las metas, sino que no se puede determinar si los servicios otorgados fueron individuales o grupales o si los beneficiarios acudieron en más de una ocasión Centro Comunitario a recibir dicho servicio, lo que nos hace imposible determinar de igual manera si el número de beneficiarios es el correcto.

En ese mismo orden de ideas las actividades del componente se reportan de la siguiente manera: C0101.- Realización de talleres de capacitación en habilidades y competencias para la vida, tiene una meta anual de 900 sesiones, y el valor logrado fue de 620, logrando solo el 69% del valor programado, del mismo modo, la meta anual de atención a beneficiarios se estimó en 3,500 y se logró una meta de 5,413 beneficiarios, superando así en un 55% dicha meta.

En esta actividad, aún y cuando se realizó en tiempo una reprogramación, no existe una justificación del por qué se están superando las metas tanto del objetivo como de los beneficiarios.

En el C0102.- Prestación de servicios de psicoterapia, se puede observar un valor programado de 25,000 terapias, logrando otorgar 30,915, superando la meta en un 24%, del mismo modo se programó atender a 23,000 personas y la meta final fue de 30,616 beneficiarios, logrando superar en un 33% la meta.

Derivado de lo anterior y haciendo especial mención que la meta de beneficiarios de esta actividad en sí, supera a la meta de beneficiarios del componente en un 23%, lo que resalta de manera obvia la falta de efectividad, congruencia y planeación de las metas.

En el C0103.- Impartición de talleres sobre los derechos de las mujeres y masculinidades, el valor anual de la meta fue de 12,240 talleres, sin embargo, solo se otorgaron 1,079, lo que indica que solo se logró un 9% del valor total programado. En cuanto a beneficiarios, se programó una meta anual de 12,240 personas, atendiendo solo a 9,896. Cabe señalar que el documento en estudio (Cierre POA 2018) en su apartado de justificación se puede observar la leyenda “*la meta son 816 talleres cerrando el año con 1,079, superando la meta*” sin embargo, no existe claridad en dicho comentario y aún y cuando la reprogramación hubiese sido en ese sentido, la meta sigue estando superada en un 30%.

Del análisis realizado se puede concluir que la suma del valor total logrado de las metas de las cuatro actividades, resulta en la cantidad de 40,526 servicios otorgados entre capacitaciones,

talleres y acompañamientos, superando la meta anual del componente que fue la cantidad de 22,261.

El **Componente C02**, Servicio para la mediación de conflictos brindados, tiene una meta anual de 840 solicitudes, y un valor logrado de 2,101, superando en un 150% dicha meta; y se atendió a 18,660 beneficiarios, cuando su meta programada fue de 1,680 y superando en un 1,011% la citada meta. Igualmente se menciona que en el apartado de justificación del Cierre del POA 2018, se puede observar la leyenda: *“en este componente la unidad de medida son solicitudes debiendo ser acciones, la meta son 1682 superando al cierre anual”*, sin embargo, esta justificación no tiene sentido, ya que el número de la meta no coincide con ninguno de los señalados en el Cierre del POA 2018 y no hace referencia a si es la meta del objetivo o la meta de beneficiarios.

En cuanto a las actividades del presente componente se analizan de la siguiente manera: C0201.- Acompañamiento de facilitadores (as) comunitarios (as) para la atención de problemáticas sociales, la meta anual fue de 7,500 intervenciones y la meta lograda fue de 11,897, la cual, como se puede observar fue superada en un 59%; en cuanto a la meta de beneficiarios se logró atender a 51,660 beneficiarios, sin embargo, su meta programada era la cantidad de 40,000, superando en un 29% la meta indicada, sin que exista una justificación para ello.

Por otro lado, del estudio de esta actividad no se logra encontrar la relación que tiene con el componente, ya que lo facilitadores comunitarios no tienen funciones de mediación, más bien realizan imparten talleres y/o capacitaciones.

Del C0202.- Acompañamiento de mediadores (as) comunitarios (as) para la solución de conflictos, la meta programada fue de 840, logrando resolver 762 conflictos, y llegando al 91% de su operación, quedando por debajo del 100% requerido. En el tema de beneficiarios se atendió a 9,414 personas, cuando su meta era de 7,000, superándola en un 34%.

Del análisis realizado se puede concluir que la suma del valor total logrado de las metas de las dos actividades, resulta en la cantidad de 12,659 solicitudes de acompañamiento, superando la meta anual del componente que fue la cantidad de 2,101.

El **componente C03**, *Grupos de participación social formados*, se señaló una meta anual de 5,400 personas, logrando atender a 1,340, dando un total del 25% de operación, con ello se logró atender a 1,340 beneficiarios de los 5,400 programados como meta.

En el **C0301** *Realización de diagnósticos participativos para determinación de acciones y línea base*, la meta anual programada fue de 5,400 personas, logrando una meta de 1,340, solo el 25% de la debida operación. En cuanto a los beneficiarios, la meta señalada fue de 5,400 y se logró beneficiar a 1,340, solo el 25% de su operación total, no existiendo una justificación para ello.

En conclusión y como se desprende de lo anteriormente señalado podemos identificar que la planeación del presente Pp, no fue elaborada de acuerdo a las necesidades de cada componente y actividad, sin haber realizado un análisis detallado y/o una memoria de cálculo para estipular las metas, tomando en cuenta la capacidad técnica, humana y financiera del Pp, y que sea factible de lograr en el periodo señalado para ello.

Igualmente, se identifica que las unidades de medida utilizadas en las metas del objetivo, no son congruentes con la descripción de los componentes y sus actividades, lo que trae como consecuencia un deficiente e inoperable seguimiento de dichas metas al afectar directamente a la cuantificación de la población beneficiada.

## 27. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Programa presupuestario

Existe una evaluación anterior, sin embargo, se realizó al Pp de Chihuahua Vive (2016), el cual no tiene coincidencia en ninguno de sus componentes y actividades con el Pp en evaluación.

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2016ppe.html>

**28. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario, ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿Cuántos han sido implementados como mejora continua?**

Aún y cuando se han solventado los Aspectos Susceptibles de mejora realizados en evaluaciones anteriores, no se puede dar un porcentaje exacto de la implementación de la mejora ya que el Pp en revisión (ejercicio fiscal 2018) no es el mismo que en los anteriores.

**29. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Programa presupuestario no han sido atendidas y por qué?**

En relación al cambio que ha tenido el presente Pp en los últimos ejercicios fiscales, en cuanto a sus componentes y actividades, no se puede dar un porcentaje exacto de las recomendaciones que no se han llevado a cabo.



### 30.- ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

Respuesta:

Sí.

El Pp, contribuye a tres fracciones del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado del Chihuahua; el cual se transcribe para mayor abundamiento:

**ARTÍCULO 6.** En el Estado de Chihuahua se reconocen y consideran, sin perjuicio de lo que señalen otras disposiciones legales, los siguientes derechos sociales:

- I. A la salud y deporte;
- II. A la seguridad social;
- III. Al trabajo;
- IV. A la alimentación y nutrición;
- V. A la Educación;
- VI. A una vida libre de violencia de género;**
- VII. A la vivienda;
- VIII. Al medio ambiente sano;
- IX. A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables;**
- X. A la infraestructura social básica; y
- XI. A la participación en los procesos de desarrollo social y humano.**

**31.- ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?**

Respuesta:

Sí.

El Pp, se encuentra encaminado a promover e impulsar los derechos de los sujetos sociales para desarrollar sus capacidades y mejorar su calidad de vida, la población potencial se define como la *población en situación de pobreza y rezago social* y la *población objetivo como población en situación de pobreza extrema del Estado de Chihuahua*.

Así mismo, se puede observar del Cierre anual del Programa Operativo Anual 2018, que los componentes y actividades que lo integran, cuentan con diversas acciones que contribuyen a al desarrollo integral de la población y con ello contribuir a la disminución de la pobreza y pobreza extrema en el Estado.

### **32.- ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?**

Respuesta:

No.

Del estudio de los indicadores del Pp, no se puede determinar la aportación de información de calidad para identificar las brechas de desigualdad en el Estado, ya que de la aplicación de estos se debe generar información que permita obtener resultados fidedignos, sin embargo, los indicadores que contiene la MIR, no son los adecuados para llegar a este fin.

**33.- ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?**

Respuesta:

No.

De la revisión de las fuentes de información entregadas por la Unidad Administrativa Responsable de la operación del Pp, no se localizó ningún tipo de diagnóstico o documento que identifique la evolución del problema y población potencial y atendida.

## **CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.**

Derivado del análisis realizado para llevar a cabo la presente evaluación, se determina que, aunque la unidad responsable de operar el Pp presentó la mayoría de los documentos que permitieron realizar la evaluación, algunos de estos documentos no cuentan con la calidad y confiabilidad que se requiere para valorar el desempeño real del Programa evaluado.

## **HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO**

### **I. Diseño**

- EL Programa cuenta con documentos como el Planteamiento del Problema, Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y Focalización de la Población Objetivo, sin embargo, carece de un diagnóstico que aporte elementos para la justificación empírica y teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla.
- La Focalización de la Población Objetivo, cuenta con los elementos establecidos en el marco lógico.
- La MIR del Pp en cuanto a la lógica vertical, los componentes y actividades contribuyen al fin del mismo, sin embargo, la lógica horizontal no es la adecuada y resulta necesario se establezcan medios de verificación para cada uno de los indicadores considerando que, dichos medios de verificación corresponden a la correcta construcción de los multicitados indicadores.

- La MIR cuenta con doce indicadores de los cuales solo uno mide la eficiencia, el resto mide la eficacia, por lo que se puede observar que están encaminados a medir el grado del cumplimiento del objetivo y se deja de lado la calidad.

## II. Planeación Estratégica

- El Programa se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- No se encontró la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

## III. Cobertura y Focalización

- La cobertura del Programa no se puede determinar ya que el Pp presenta cambios radicales en su Matriz de Indicadores para Resultados, en los últimos tres ejercicios fiscales, lo que no permite realizar un análisis real de la cobertura.
- La cobertura de beneficiarios del Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica que incluya metas de cobertura de mediano y largo plazo.
- No existe una adecuada estimación de la población objetivo, debido a que la población atendida en el ejercicio fiscal del 2016 y 2017, estuvo muy por debajo de lo programado y en el 2018 se superó en más del 400%, lo que no permite dimensionar la cuantificación de las poblaciones.
- No se cuenta con un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo del Pp.

## IV. Operación

- El Programa cuenta con reglas de operación establecidas que especifican de qué manera debe ser operado el Pp.

- El Programa presupuestario no tiene identificados los problemas que enfrenta la unidad administrativa responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios y tampoco cuenta con un mecanismo definido para solucionarlos.

## V. Percepción de la Población Atendida

- El Programa carece de evidencia de algún documento que especifique los mecanismos de percepción de la satisfacción del beneficiario o para su actualización y depuración.

## VI. En Materia de Resultados

- Como se puede observar en el Cierre Anual de la MIR 2018, la mayoría de las metas establecidas en los indicadores, registraron avances superiores a las metas programadas para el periodo, las cuales oscilan entre un 17 y un 112%.
- El Programa ha tenido evaluaciones en ejercicios fiscales anteriores, sin embargo, como éste ha cambiado en la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados en los últimos tres ejercicios fiscales, no se puede determinar si los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que surgieron de éstos han repercutido en forma positiva al Pp.

## ANÁLISIS FODA

### I. *Diseño del Programa Presupuestario.*

	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	El programa presupuestario cuenta con documentos como el planteamiento del problema, Árbol del Problema y la Focalización de la Población Objetivo	Existen documentos de apoyo para el diseño de la MML, por parte de CONEVAL y la SHCP.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	El programa carece de un documento del tipo diagnóstico, que permita determinar las líneas de acción a realizar por parte del gobierno del estado y sus unidades administrativas responsables.	El presupuesto autorizado, no llega en tiempo y forma para el inicio de operaciones del Programa Presupuestario
	La lógica horizontal no es la adecuada, resulta necesario establecer medios de verificación adecuados.	
	La dimensión de los indicadores se encuentra cargada, hacia la dimensión de eficacia, lo que solo permite determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y no la calidad de los mismos	
	La falta de capacitación del personal de la Unidad Administrativa Responsable de la operación del Pp.	



## II. Planeación Estratégica.

	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	El Programa se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Establecer la vinculación del Programa a los Objetivos del Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030 mediante la alineación
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>Se carece de alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030.</p> <p>No se da el debido seguimiento a los diversos apartados de la MIR y el POA.</p> <p>Unidad de medida variante en cada ejercicio fiscal.</p> <p>No se cuenta con un Manual de procedimientos del Pp sistematizado.</p> <p>No se cuenta con un Glosario en el tema de la "unidad de medida", no se encuentra homogenizado ni sistematizado.</p>	

### III. Cobertura y focalización.

	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Se acude a entregar los bienes y servicios a las Zonas de Atención Prioritarias.	La población se acerca por sí sola a solicitar los bienes y servicios que se otorgan
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	La población atendida ha tenido variaciones en cuanto al porcentaje de cumplimiento.	El ambiente de inseguridad que se mantiene en el Estado.
	No existe una adecuada estimación de la población atendida, en razón de que ésta ha tenido variaciones.	
	La cobertura de beneficiarios del Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica que incluya metas de cobertura de mediano y largo plazos.	
	La lógica horizontal no es la adecuada, resulta necesario establecer medios de verificación adecuados.	
	Disminución de la población atendida.	
	No se cuenta con un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo del Pp.	

#### IV. Operación.

	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Cuenta con Reglas de Operación debidamente estructuradas y que señalan la correcta aplicación del mismo	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	No se tienen identificados los problemas que se enfrentan para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios, así como tampoco se cuenta con un mecanismo definido para solucionarlo.	El ambiente de inseguridad que se mantiene en el Estado.

#### V. Percepción de la Población Atendida.

En el presente rubro, al no contar con alguna fuente de información que nos indique la percepción de la población objetivo, es imposible desarrollar un FODA al respecto.

#### VI. En materia de resultados.

	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
		El presente Pp no se ha evaluado con anterioridad como tal, se realizaron evaluaciones al Pp Chihuahua Vive en el año 2016.

PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>Aún u cuando el Pp presenta evaluaciones anteriores, los diversos cambios a los que se ha enfrentado el mismo, en los últimos tres ejercicios fiscales no permiten determinar si los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que surgieron de éstas han repercutido en forma positiva al Pp.</p>	<p>Las metas no alcanzadas y los subejercicios pueden repercutir en la reducción de presupuesto en ejercicios posteriores.</p>
	<p>Las metas establecidas en los indicadores registran avances superiores a las metas programadas para el periodo.</p>	

## RECOMENDACIONES

- Realizar un diagnóstico actualizado del Pp que aporte elementos para la justificación empírica tales como estadísticas, estudios, resultados de encuestas, censos, registros entre otros, así como con la justificación teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla, con distintos trabajos de investigación académica e institucional, que contribuyan al análisis de las causas y efectos planteados.
- Integrar en el diagnóstico del Pp información fidedigna y clara de los procesos, estadísticas, fuentes, datos, estudios a los que el Programa recurre para determinar la definición y cuantificación de las distintas poblaciones, así como que tenga definido los plazos para su revisión y actualización.
- Elaborar una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, y proyecte la atención de la población abarcando horizontes de mediano y largo plazo.
- Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados a fin de cumplir con la lógica vertical y horizontal del Programa en estricto apego al Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que establece CONEVAL.
- Establecer indicadores que midan cada nivel de objetivo, así como otras dimensiones como la eficiencia, que mide qué tan bien se utilizan los recursos; de calidad, que evalúa la satisfacción de los usuarios con la gestión del Pp; o de economía, que mide la capacidad del Programa para generar y movilizar recursos financieros.
- Agregar medios de verificación como documentos oficiales, ya sean documentos o reportes internos que genera el Pp, bases de datos procesadas, con la siguiente información: Nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador) y/o la liga exacta de la

- página de internet o la ruta donde se pueda consultar la información para reproducir el cálculo de los indicadores que se establezcan.
- Establecer una estrategia de atención redimensionado la cuantificación de la población potencial y objetivo, que identifique el área de intervención del Pp y las características de la población que se atenderá, con base a un análisis que incluya perspectiva de género.
  - Elaboración del Manual de Procedimientos con todos y cada uno de los requerimientos para ello.
  - Sea realizado un puntual seguimiento por parte de la Unidad Administrativa Responsable en conjunto con el Departamento de Planeación e Investigación de la Secretaría de Desarrollo Social.
  - Capacitación constante hacia el personal de la Unidad Administrativa Responsable por parte del Departamento de Planeación e Investigación de la Secretaría de Desarrollo Social y/o del Departamento de planeación y Evaluación Estratégica de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, en materia de diseño, planeación y seguimiento de metas, estrategias de focalización.
  - Oportuna proyección del costo efectividad, por medio de la correcta definición y cuantificación de la Población Objetivo del Pp, mediante el diagnóstico (arriba señalado) que se elabore para determinar las diversas poblaciones.
  - Atender y solventar puntualmente los Aspectos Susceptibles de Mejora que se deriven de las evaluaciones a fin de mejorar el desempeño del Pp.

*Sírvanse las recomendaciones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:*

*“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”*

## ANEXOS

### Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	Consistencia y Resultados para el programa 2E02718-Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social.
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	01 de octubre 2019
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	31 de octubre 2019
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Rossina Elisa Uranga Bari	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
<p>Poder identificar la problemática y áreas de oportunidad del programa Fortalecimiento Comunitario y Cohesión social 2018, con base en la información institucional y de elaboración propia entregada por la unidad responsables de la operación del Pp, en este caso, la Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana, a través de la metodología establecida en los Términos de Referencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de contribuir en la mejora continua del Programa, en la rendición de cuentas y el fortalecimiento en la toma de decisiones.</p>	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<p>1.- Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;</p> <p>2.- Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</p> <p>3.- Establecer si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</p> <p>4.- Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;</p>	

5.- Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y,

6. Comparar los resultados del Programa presupuestario con respecto a la atención del problema para el que fue creado

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

Cuestionarios	Entrevistas	X	Formatos	Otros (especifique)	(Texto libre)
---------------	-------------	---	----------	---------------------	---------------

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La metodología de la Evaluación de Consistencia y Resultados está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes a los presentes Términos de Referencia elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

**2. Principales hallazgos de la evaluación**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

**I. Diseño**

-EL Programa cuenta con documentos como el Planteamiento del Problema, Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y Focalización de la Población Objetivo, sin embargo, carece de un diagnóstico que aporte elementos para la justificación empírica y teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla.

La Focalización de la Población Objetivo, cuenta con los elementos establecidos en el marco lógico.

-La MIR del Pp en cuanto a la lógica vertical, los componentes y actividades contribuyen al fin del mismo, sin embargo, la lógica horizontal no es la adecuada y resulta necesario se establezcan medios de verificación para cada uno de los indicadores considerando que, dichos medios de verificación corresponden a la correcta construcción de los multicitados indicadores.

-La MIR cuenta con doce indicadores de los cuales solo uno mide la eficiencia, el resto mide la eficacia, por lo que se puede observar que están encaminados a medir el grado del cumplimiento del objetivo y se deja de lado la calidad.

**II. Planeación Estratégica**

-El Programa se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

-No se encontró la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

**III. Cobertura y Focalización**

-La cobertura del Programa no se puede determinar ya que el Pp presenta cambios radicales en su Matriz de Indicadores para Resultados, en los últimos tres ejercicios fiscales, lo que no permite realizar un análisis real de la cobertura.



-La cobertura de beneficiarios del Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica que incluya metas de cobertura de mediano y largo plazo.

-No existe una adecuada estimación de la población objetivo, debido a que la población atendida en el ejercicio fiscal del 2016 y 2017, estuvo muy por debajo de lo programado y en el 2018 se superó en más del 400%, lo que no permite dimensionar la cuantificación de las poblaciones.

-No se cuenta con un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo del Pp.

#### **IV. Operación**

-El Programa cuenta con reglas de operación establecidas que especifican de qué manera debe ser operado el Pp.

-El Programa presupuestario no tiene identificados los problemas que enfrenta la unidad administrativa responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios y tampoco cuenta con un mecanismo definido para solucionarlos.

#### **V. Percepción de la Población Atendida**

-El Programa carece de evidencia de algún documento que especifique los mecanismos de percepción de la satisfacción del beneficiario o para su actualización y depuración.

#### **VI. En Materia de Resultados**

-Como se puede observar en el Cierre Anual de la MIR 2018, la mayoría de las metas establecidas en los indicadores, registraron avances superiores a las metas programadas para el periodo, las cuales oscilan entre un 17 y un 112%.

-El Programa ha tenido evaluaciones en ejercicios fiscales anteriores, sin embargo, como éste ha cambiado en la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados en los últimos tres ejercicios fiscales, no se puede determinar si los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que surgieron de éstos han repercutido en forma positiva al Pp.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

-El programa presupuestario cuenta con documentos como el planteamiento del problema, Árbol del Problema y la Focalización de la Población Objetivo.

-El Programa se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

-Cuenta con Reglas de Operación debidamente estructuradas y que señalan la correcta aplicación del mismo.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

-Es necesaria la operación del programa para contribuir a la disminución de la pobreza y la pobreza extrema, así como impulsar el desarrollo humano y social de la población.

-Existen documentos de apoyo en la para el diseño de la MML, por parte de CONEVAL y la SHCP.

-Establecer la vinculación del Programa a los Objetivos del Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030 mediante la alineación.

### 2.2.3 Debilidades:

- La población atendida ha tenido variaciones en cuanto al porcentaje de cumplimiento a través de diversos ejercicios fiscales.
- No existe una adecuada estimación de la población atendida, en razón de que ésta ha tenido variaciones.
- Carece de alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030.
- La cobertura de beneficiarios del Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica que incluya metas de cobertura de mediano y largo plazos.
- La lógica horizontal no es la adecuada, resulta necesario establecer medios de verificación adecuados.
- No existe una adecuada estimación de la población objetivo, debido a que la población atendida en el ejercicio fiscal del 2016 y 2017, estuvo muy por debajo de lo programado y en el 2018 se superó en más del 400%.
- No se cuenta con un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo del Pp.
- No se tienen identificados los problemas que se enfrentan para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios, así como tampoco se cuenta con un mecanismo definido para solucionarlo.
- El Programa carece algún documento que mida la percepción y satisfacción del beneficiario o, en su caso para su actualización y depuración.
- Aún y cuando el Pp presenta evaluaciones anteriores, los diversos cambios a los que se ha enfrentado el mismo, en los últimos tres ejercicios fiscales no permiten determinar si los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que surgieron de éstas han repercutido en forma positiva al Pp.

### 2.2.4 Amenazas:

- Las metas no alcanzadas y los subejercicios pueden repercutir en la reducción de presupuesto en ejercicios posteriores.

## 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El impulso al desarrollo social en el estado, es de vital importancia para la integración de la sociedad, al realizar actividades en pro del bienestar de los chihuahuenses mediante talleres de capacitación, atención psicoterapéutica, acompañamiento de mujeres en situación de violencia y la mediación de conflictos. Sin embargo, el Programa carece de elementos en su diseño e implementación que no permiten identificar plenamente y de manera fehaciente la población objetivo, el problema que el Pp busca atender, la proyección del costo-beneficio, entre otros. Por lo anterior, es necesario que los operadores del Programa apliquen las recomendaciones que se deriven de la presente evaluación para que el Pp pueda mejorar su diseño, implementación y resultados a fin de contar con información de calidad para la transparencia, rendición de cuentas, así como para la toma de decisiones.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Realizar un diagnóstico actualizado del Pp que aporte elementos para la justificación empírica tales como estadísticas, estudios, resultados de encuestas, censos, registros entre otros, así como con la justificación teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el

Programa desarrolla, con distintos trabajos de investigación académica e institucional, que contribuyan al análisis de las causas y efectos planteados.

- Integrar en el diagnóstico del Pp información fidedigna y clara de los procesos, estadísticas, fuentes, datos, estudios a los que el Programa recurre para determinar la definición y cuantificación de las distintas poblaciones, así como que tenga definido los plazos para su revisión y actualización.
- Elaborar una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, y proyecte la atención de la población abarcando horizontes de mediano y largo plazo.
- Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados a fin de cumplir con la lógica vertical y horizontal del Programa en estricto apego al Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que establece CONEVAL.
- Establecer indicadores que midan cada nivel de objetivo, así como otras dimensiones como la eficiencia, que mide qué tan bien se utilizan los recursos; de calidad, que evalúa la satisfacción de los usuarios con la gestión del Pp; o de economía, que mide la capacidad del Programa para generar y movilizar recursos financieros.
- Agregar medios de verificación como documentos oficiales, ya sean documentos o reportes internos que genera el Pp, bases de datos procesadas, con la siguiente información: Nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador) y/o la liga exacta de la página de internet o la ruta donde se pueda consultar la información para reproducir el cálculo de los indicadores que se establezcan.
- Establecer una estrategia de atención redimensionado la cuantificación de la población potencial y objetivo, que identifique el área de intervención del Pp y las características de la población que se atenderá, con base a un análisis que incluya perspectiva de género.
- Elaboración del Manual de Procedimientos con todas y cada una de los requerimientos para ello.
- Que sea realizado un puntual seguimiento por parte de la Unidad Administrativa Responsable en conjunto con el Departamento de Planeación e Investigación de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Capacitación constante hacia el personal de la Unidad Administrativa Responsable por parte del Departamento de Planeación e Investigación de la Secretaría de Desarrollo Social y/o del Departamento de planeación y Evaluación Estratégica de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, en materia de diseño, planeación y seguimiento de metas, estrategias de focalización.
- Oportuna proyección del costo efectividad, por medio de la correcta definición y cuantificación de la Población Objetivo del Pp, mediante el diagnóstico (arriba señalado) que se elabore para determinar las diversas poblaciones.

- Atender y solventar puntualmente los Aspectos Susceptibles de Mejora que se deriven de las evaluaciones a fin de mejorar el desempeño del Pp.

#### 4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

##### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Laura Terán Carreón.

##### 4.2 Cargo:

Jefa del Departamento de Evaluación y Sistemas de Información.

##### 4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua.

##### 4.4 Principales colaboradores:

M.A.P. Ana Luisa Nieto Arellano.

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

Laura.teran@chihuahua.gob.mx

##### 4.6 Teléfono (con clave lada):

614 429-33-00 extensión 12669

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

##### 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social.

##### 5.2 Siglas:

F.C.C.S.

##### 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana.

##### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	----------------	--------------------------

##### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>
----------	--------------------------	----------	-------------------------------------	--------	--------------------------

##### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana.

##### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana.

##### 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<b>Nombre:</b>	Lic. Rossina Elisa Uranga Bari	<b>Unidad administrativa:</b>	Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana
----------------	--------------------------------	-------------------------------	--

#### 6. Difusión de la evaluación

**7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:**

(liga electrónica)

**7.2 Difusión en internet del presente formato:**

(liga electrónica)



Evaluación de Consistencia y Resultados.  
Programa Presupuestario Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social

## Anexo II: Indicadores

<b>Nombre del Programa presupuestario</b>	Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>Área Responsable</b>	Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año Fiscal Evaluado</b>	2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
<b>FIN</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Si</i>	<i>Sí</i>	<i>Permaneció igual</i>
<b>PROPÓSITO</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permaneció igual</i>





## Evaluación de Consistencia y Resultados.

## Programa Presupuestario Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social

<b>COMPONENTE C01</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permaneció igual</i>
<b>COMPONENTE C02</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permaneció igual</i>
<b>COMPONENTE C03</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permaneció igual</i>
<b>ACTIVIDAD C0101</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permaneció igual</i>
<b>ACTIVIDAD C0102</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permaneció igual</i>
<b>ACTIVIDAD C0103</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permaneció igual</i>
<b>ACTIVIDAD C0104</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permaneció igual</i>
<b>ACTIVIDAD C0201</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permaneció igual</i>
<b>ACTIVIDAD C0202</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permaneció igual</i>





Evaluación de Consistencia y Resultados.

Programa Presupuestario Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social

<b>ACTIVIDAD C0301</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Permaneció igual</i>
------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------------------------





**Anexo III: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

<b>Programa presupuestario</b>	Clave 2E02718	Nombre FORTALECIMIENTO CMUNITARIO Y COHESIÓN SOCIAL 2018
<b>Ente Público</b>	Clave	Nombre SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
<b>Área responsable</b>	DIRECCIÓN DE COHESIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
<b>Tipo de evaluación</b>	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	
<b>Año fiscal evaluado</b>	2018	

Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2018					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Programada	% Lograda	
Fin	Contribuir en el desarrollo social y humano de las familias para mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social a través de acciones que fomentan la cohesión social	Índice/índice	0	0	No existe meta lograda ya que es el índice de CONEVAL para la medición de la pobreza.





Evaluación de Consistencia y Resultados.  
Programa Presupuestario Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social

<b>Propósito</b>	Población en situación de pobreza extrema del estado de Chihuahua cuentan con goce y ejercicio de los derechos sociales y la participación social y ciudadana	Personas/personas	100	45.81	El avance acumulado de la meta fue un 45.81%.
<b>Componente C01</b>	Servicios para el desarrollo humano otorgados a través de los Centros Comunitarios, con enfoque de derechos y perspectiva de género	Servicio/servicio	1.06	0.90	El avance acumulado de la meta fue un 42.45%.
<b>Componente C02</b>	Servicios para la mediación de conflictos brindados	Solicitudes/acuerdos	1.00	1.25	El avance acumulado de la meta fue un 31.25%.
<b>Componente C03</b>	Grupos de participación social formados	Hombre/mujeres	100	0.00	El avance acumulado de la meta fue un 0%.
<b>Actividad C0101</b>	Realización de talleres de capacitación en habilidades y competencia para la vida	Personas/talleres	3.89	8.73	El avance acumulado de la meta fue un 112.21%.
<b>Actividad C0102</b>	Prestación de servicios de psicoterapia	Terapias otorgadas/personas atendidas	1.09	1.01	El avance acumulado de la meta fue un 46.33%.
<b>Actividad C0103</b>	Impartición de talleres sobre los derechos de la mujeres y masculinidades	Personas/talleres	7.20	5.96	El avance acumulado de la meta fue un 13.42%.
<b>Actividad C0104</b>	Acompañamiento de mujeres en situación de violencia desde	Terapias otorgadas/mujeres atendidas	1.25	0.99	El avance acumulado de la meta fue un 26.40%.





Evaluación de Consistencia y Resultados.  
Programa Presupuestario Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social

	un enfoque psicosocial				
<b>Actividad C0201</b>	Acompañamiento de facilitadores (as) comunitarios (as) para la atención de problemáticas sociales	Intervenciones/personas	110.29	56.78	El avance acumulado de la meta fue un 25.74%.
<b>Actividad C0202</b>	Acompañamiento de mediadores (as) comunitarios (as) para la solución de conflictos	Conflictos/conflictos	84.00	76.20	El avance acumulado de la meta fue un 22.68%.
<b>Actividad C0301</b>	Realización de diagnósticos participativo para determinación de acciones y líneas base	Personas/personas	1.00	0.68	El avance acumulado de la meta fue un 17%.



**Anexo IV: Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA)**

<b>Programa presupuestario</b>	Clave 2E02718	Nombre FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y COHESIÓN SOCIAL
<b>Ente Público</b>	Clave	Nombre SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
<b>Área responsable</b>	DIRECCIÓN DE COHESIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
<b>Tipo de evaluación</b>	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	
<b>Año fiscal evaluado</b>	2018	

Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, cierre 2018						
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% de avance logrado	Comentarios
			Programada	Lograda		
<b>Componente C01</b>	Servicios para el desarrollo humano otorgados a través de los Centros Comunitarios con enfoque de derechos y perspectiva de género	Servicio	18,000.00	22,261.00	124%	La meta se superó en un 24%, se encuentra dentro de una ejecución aceptable.
<b>C0101</b>	Realización de talleres de capacitación en habilidades y competencias para la vida	Sesiones	900	620	69%	La meta se superó en un 69%, lo que indica una planeación deficiente.





## Evaluación de Consistencia y Resultados.

## Programa Presupuestario Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social

<b>C0102</b>	Presentación de servicios de psicoterapia	Terapia	25,000	30,915	124%	La meta se superó en un 24%, se encuentra dentro de una ejecución aceptable.
<b>C0103</b>	Impartición de talleres	Talleres	12,240	1,079	9%	La meta se superó en un 9%, se encuentra dentro de una ejecución aceptable.
<b>C0104</b>	Acompañamiento de mujeres en situación de violencia desde un enfoque psicosocial	Servicio	20,000	7,912	40%	La meta se superó en un 40%, lo que indica una planeación deficiente.
<b>Componente C02</b>	Servicios para la mediación de conflictos brindados	Solicitudes	840	2,101	250%	La meta se superó en un 150%, lo que indica una planeación deficiente.
<b>C0201</b>	Acompañamiento de facilitadores (as) comunitarios (as) para la atención de problemáticas sociales	Intervenciones	7,500	11,897	159%	La meta se superó en un 59%, lo que indica una planeación deficiente.
<b>C0202</b>	Acompañamiento de mediadores (as) comunitarios (as) para solución de conflictos	conflictos	840	762	91%	No se logró el 100% de la meta, sin embargo, se encuentra dentro de una ejecución aceptable.
<b>Componente C03</b>	Grupos de participación social formados	personas	5,400	1,340	25%	La meta quedó muy por debajo del 100%, lo que indica una planeación deficiente.
<b>C0301</b>	Realización de diagnósticos participativos para determinación de acciones y línea base	personas	6,400	7,388	115%	La meta se superó en un 15%, se encuentra dentro de una ejecución aceptable.

